

**12545** RESOLUCIÓN de 27 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Horcajo de Santiago (Cuenca), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Cuenca.

Corporación: Horcajo de Santiago.

Número de código territorial: 16106.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de abril de 1999.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia Policía Local.

Horcajo de Santiago, 27 de abril de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**12546** RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1999, de la Diputación Provincial de A Coruña, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: A Coruña.

Corporación: Diputación Provincial de A Coruña.

Número de código territorial: 15000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 23 de abril de 1999.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativo.

A Coruña, 29 de abril de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

**12547** RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Fuentecaliente (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Fuentecaliente.

Número de código territorial: 13042.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 12 de abril de 1999.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Técnico de Servicios Culturales. Número de vacantes: Una.

Fuentecaliente, 29 de abril de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**12548** RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Jaén.

Corporación: Iznatoraf.

Número de código territorial: 23048.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de abril de 1999.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Iznatoraf, 30 de abril de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**12549** RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Castillejar (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Granada.

Corporación: Castillejar.

Número de código territorial: 18045.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el pleno en sesión de fecha 24 de febrero de 1999.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Policía Local.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Graduado escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo (fijo discontinuo). Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficios Varios, Socorrista (fijo discontinuo). Número de vacantes: 2.

Esta oferta de empleo público anula la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 27 de abril de 1999.

Castillejar, 10 de mayo de 1999.—La Secretaria.—V.º B.º, el Alcalde.

**12550** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Málaga, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1999, aparece insertada la Resolución de 15 de marzo de 1999, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura de Málaga por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Advertidos errores en la citada Resolución se procede a su corrección:

En la página 15285, columna izquierda, donde dice: «Nivel de titulación: Licenciado Universitario», debe decir: «Nivel de titulación: Universitaria».

## UNIVERSIDADES

**12551** RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de esta Universidad, y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas siguientes:

- a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de doctor y además las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesores Titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- d) Para concursar a las plazas de titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector Magnífico de la Universidad por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contabilizar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a los interesados con una antelación mínima de

quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos entre una y otra actuación el plazo no excederá de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguiente al de concluir la actuación de la Comisión, y por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificado médico oficial haciendo constar que no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 13 de mayo de 1999.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

## ANEXO

1. Número de plazas: Una. Número: 948. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física de Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Óptica. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número: 949. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento: Física Teórica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Astrofísica y Cosmología. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número: 950. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Cuántica. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número: 951. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química inorgánica (coordinación y organometálicos). Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número: 952. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Literatura y su didáctica, y Literatura Infantil. Clase de convocatoria: Concurso.



**ANEXO III  
MODELO CURRÍCULUM**

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	.....
Facultad o Escuela actual .....	.....
Departamento o Unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como contratado o interino .....	.....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)	

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS	
12. PATENTES	
13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	
11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *	
14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)	

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<b>18. OTROS MÉRITOS</b>

<b>15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS</b> (con posterioridad a la licenciatura)

<b>16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE</b>

<b>19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM</b>
El abajo firmante, D. .... Número de Registro de personal..... Pertenece al Cuerpo ..... se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas. ....., a .... de ..... de ..... Fdo.: .....

<b>17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN</b>